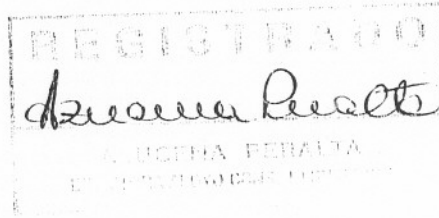




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO la Resolución N° 2912/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Nazareno Vicente FEITO, y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado alumno por Resolución N° 2579/01 de fecha 21 de noviembre de 2001 del Consejo Académico, se le concedió simultaneidad de carreras entre Ingeniería en Sistemas de Información e Ingeniería Electrónica y se le otorgó la aprobación por equivalencia de la asignatura Química General debiendo aprobar una prueba de Complemento.

Que asimismo solicitó prórroga el 3 de noviembre de 2003 para rendir la misma.

Que el Reglamento de Estudios, Ordenanza N° 908 en su capítulo 3 inciso 3.6.2, exige que la prueba de complemento deberá realizarse dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la notificación del alumno.

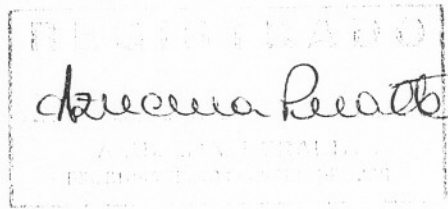
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de abril de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 2912/2003 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución N° 2912/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y conceder al alumno Nazareno Vicente FEITO, Legajo N° 07-107434-9, una prórroga de NOVENTA (90) días corridos a partir de la notificación del Referéndum de la presente Resolución para rendir la prueba de complemento de la asignatura Química General de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 529/2004

UTN
MEL

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento